



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00828503- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por el Profesor Eduardo León Bologna en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 29.09.2025 hasta el 07.10.2025; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para asistir a a reuniones de carácter académico en el 14º Congreso de la Asociación Internacional para la Educación Estadística, a realizarse en la universidad de Münster, Alemania.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que el Profesor Bologna revista en un cargo por concurso de Profesor Titular con semidedicación en la Cátedra A de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, y que según lo informado por el Departamento de Personal IF-2025-00830867- -UNC-DEP#FP, la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 50º inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14, "Asistencia a reuniones de carácter académico".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido el Profesora Eduardo León Bologna (Legajo 35.481) en el período del 29.09.2025 al 07.10.2025 como licencia con goce de haberes en su cargos en su cargos por concurso de Profesor Titular con semidedicación en la Cátedra A de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; debido a su asistencia al 14º Congreso de la Asociación Internacional para la Educación Estadística, a realizarse en la universidad de Münster, Alemania. Encuadrándose dicha licencia en el Art. 50º inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14, "Asistencia a reuniones de carácter académico".

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

